RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROCESO CONTRACTUAL CG-CP-001-2026

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026

MODALIDAD: CONVOCATORIA PÚBLICA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO: CG-CP-001-2026

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CUMBRE, EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DE LA CUMBRE, FLORIDABLANCA, SANTANDER

PLAZO: VEINTICUATRO (24) MESES

VALOR: DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.258.484.296).

De conformidad con el procedimiento establecido en el Acuerdo No.019 de 2024 – Manual de Contratación de la E.S.E Clínica Guane, se emite respuesta de las observaciones presentadas en el proceso de referencia dentro del término establecido en el cronograma.

- **OBSERVACIONES PRESENTADA POR CONSULTORES TCT**

1. Requisitos del Personal – Profesional HSQ – Administrativo SISO:

- **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

La entidad ha revisado su observación, y en atención a la misma, modificará mediante adenda los requisitos habilitantes y ponderables que se refieren al Profesional HSQ – Administrativo SISO, aclarando que el profesional exigido deberá acreditar Postgrado en temáticas de: Seguridad industrial y/o salud ocupacional; y licencia en salud ocupacional y riesgos laborales y/o en seguridad y salud en el trabajo. Estos criterios no serán objeto de ponderación.

2. Requisitos del Personal.

- **RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:**

De conformidad con la observación realizada, nos permitimos informarle, que, de acuerdo con los criterios prestablecidos en la normativa legal vigente integral, en materia de contratación estatal, y en el anexo al pliego de condiciones, el contratante podrá exigir los términos y condiciones con el fin de requerir calidad en la prestación del servicio. Para el caso específico, la entidad estatal considera pertinente que los estándares de exigencia sean los previamente estudiados y consignados en el documento del anexo.

En aras de garantizar la participación pluralista de interesados al presente procedimiento de selección la entidad, al momento de elaborar los documentos que rigen esta convocatoria, estimó los requisitos técnicos necesarios que debe acreditar el personal profesional idóneo que garantice la capacidad técnica en la ejecución de proyectos de similares condiciones en contratos de tal importancia como lo es el proceso que nos atañe.

Luego, es menester de la entidad determinar las exigencias necesarias que generen confianza a la administración de que el personal propuesto por el futuro contratista cuenta con solidez y experiencia en su ejercicio profesional.

Asimismo, la entidad conserva la discrecionalidad de solicitar al oferente sólo el cumplimiento de los parámetros en general previamente realizados y consignados en el anexo al pliego, con el fin de no generar limitantes a los diferentes oferentes, salvaguardando los requisitos mínimos para seleccionar un contratista que permita el cumplimiento de calidad y precio de los servicios que se requieren.

En los anteriores no se acepta su observación.

FIRMA

CARLOS ALBERTO MALAGÓN HERRERA
GERENTE E.S.E CLINICA GUANE Y SU RIS

Proyectó y aprobó: Lizeth Dayanna Uribe García - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó aspectos técnicos: Carlos Ariel Urzola Núñez - CPS

Jessica Barón Guarín - CPS

Proyectó aspectos financieros: Carlos Ariel Urzola Núñez - CPS